



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 05 SET 2023

Res. H. N° 1355/23

Expte. N.º 4.001/23

VISTO:

El pedido presentado por el Director de Compras y Patrimonio Sr. Ariel T. HERRERA en el cual solicita el pago de honorarios por los servicios administrativos prestados en la Dirección de Compras y Patrimonio, por la Srta. Agustina Inés del Rosario GIMENEZ SANABRIA, durante el mes de agosto del cte. año; y

CONSIDERANDO

QUE la Srta. GIMENEZ SANABRIA presenta la factura C-00002-00000004 por la suma total de **PESOS CIENTO DOCE MIL CON 00/100 (\$112.000,00)**, correspondiente a la prestación de servicios en la Dirección de Compras y Patrimonio, emitida de acuerdo a la normativa vigente;

QUE el Director de Compras y Patrimonio Sr. Ariel T. HERRERA, presenta el informe satisfactorio de tareas de la Srta. GIMENEZ SANABRIA;

QUE se cuenta con la conformación y autorización de pago de la Sra. DECANA Dra. Mercedes VAZQUEZ, con imputación a la partida de **Gastos Varios de Administración** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- APROBAR el pago a la Srta. Agustina Inés del Rosario GIMENEZ SANABRIA CUIT. 27-44564892-8 de su factura C-00002-00000004 por la suma de **PESOS CIENTO DOCE MIL CON 00/100 (\$ 112.000,00)**, correspondiente a honorarios por los servicios administrativos prestados en la Dirección de Compras y Patrimonio durante el mes de agosto del cte. año. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración (S. Sub.Dep.027-004-005)**. -

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
Lme/Jae. -


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa